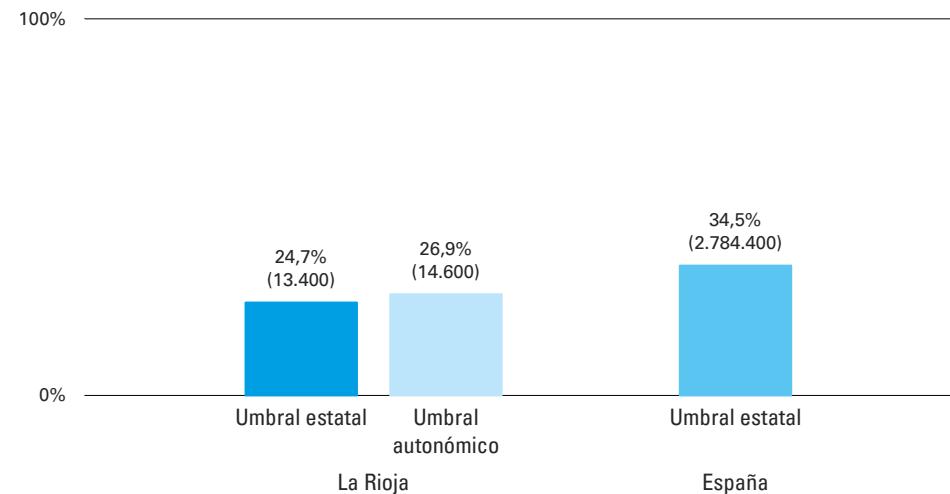


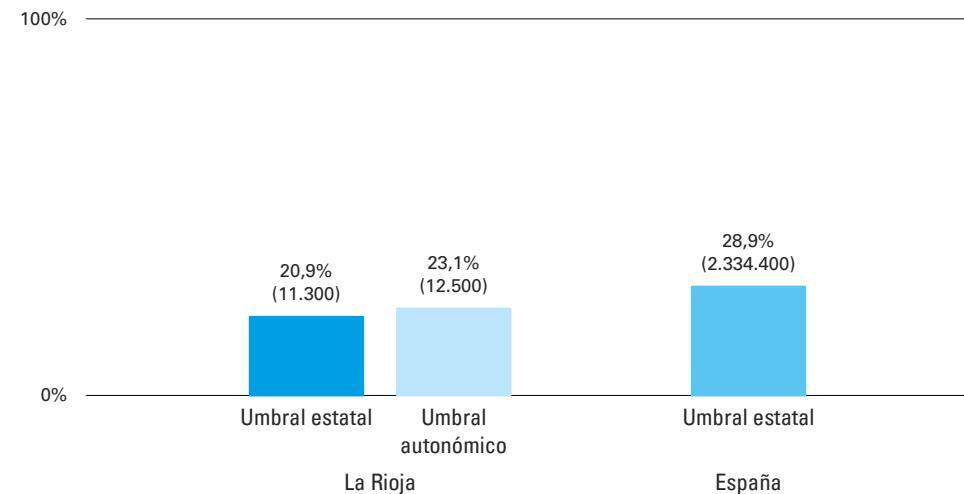
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 LA RIOJA

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RIOJANAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). La Rioja ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. La Rioja ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en La Rioja residían 54.278 personas entre 0 y 17 años, un 16,8% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En La Rioja el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 23.737 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La carencia material y social severa se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

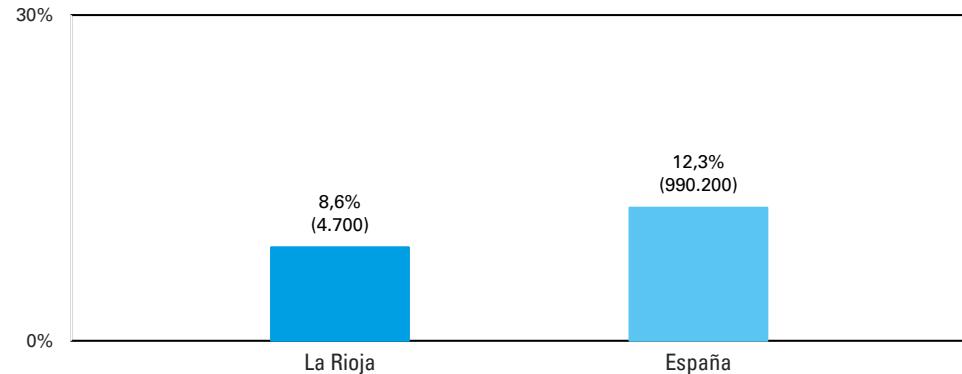
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

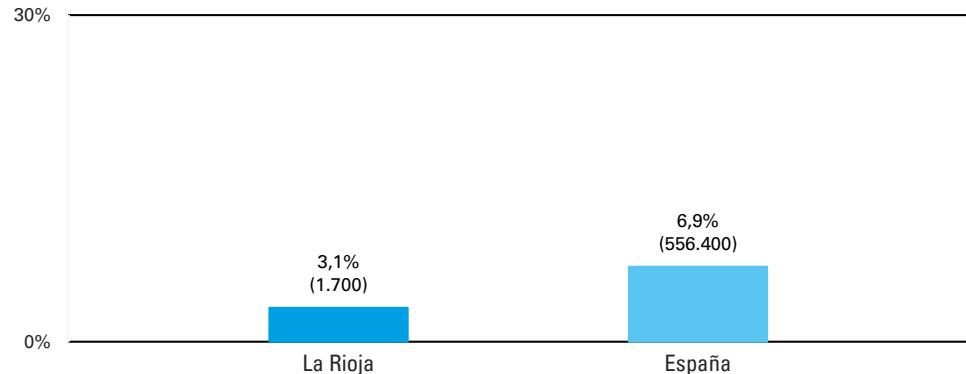
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RIOJANAS

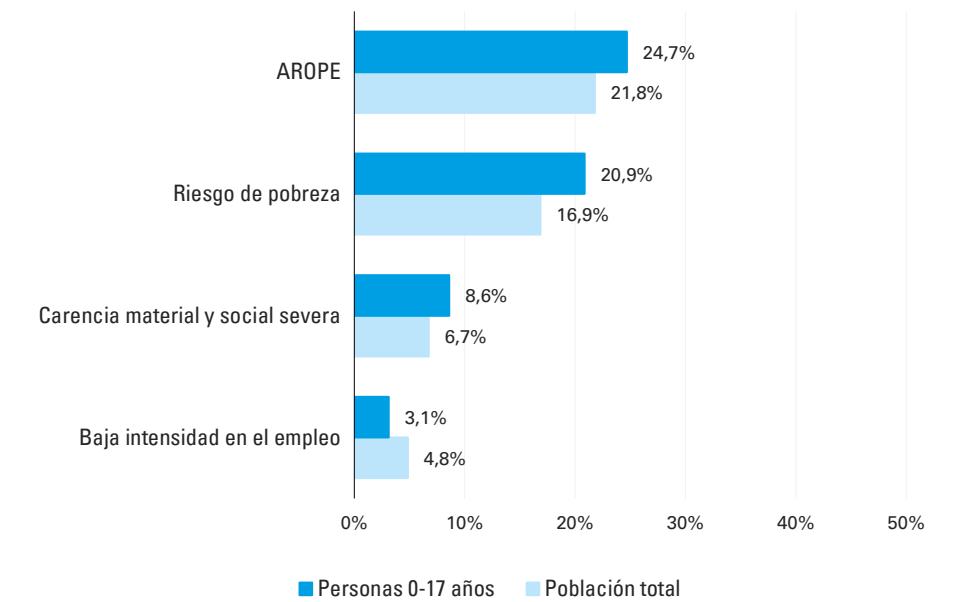
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. La Rioja ECV 2023



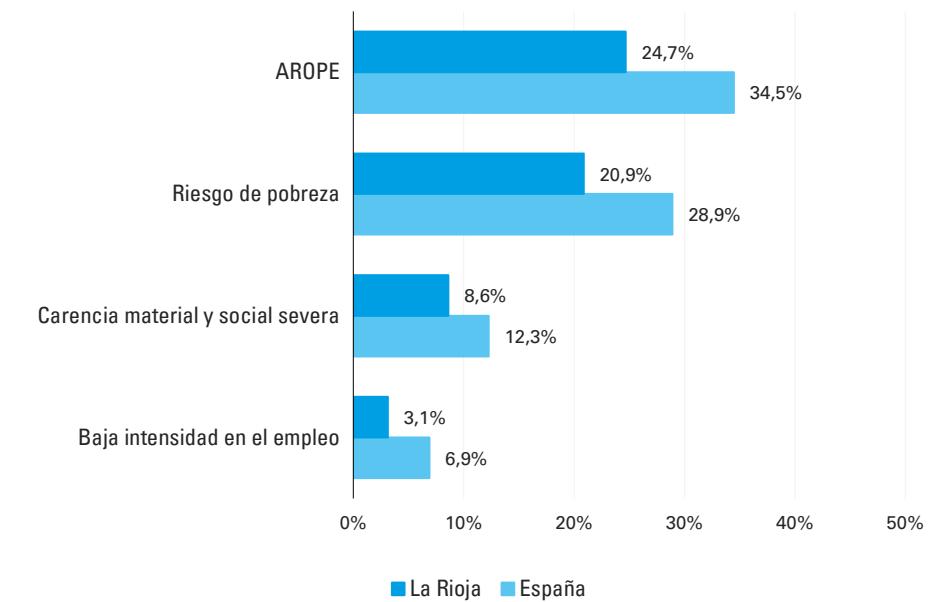
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. La Rioja ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. La Rioja ECV 2023

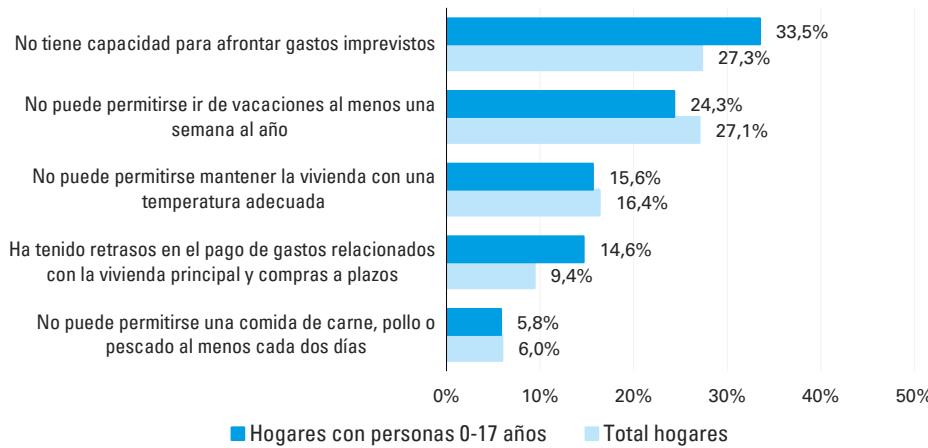


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. La Rioja y España ECV 2023

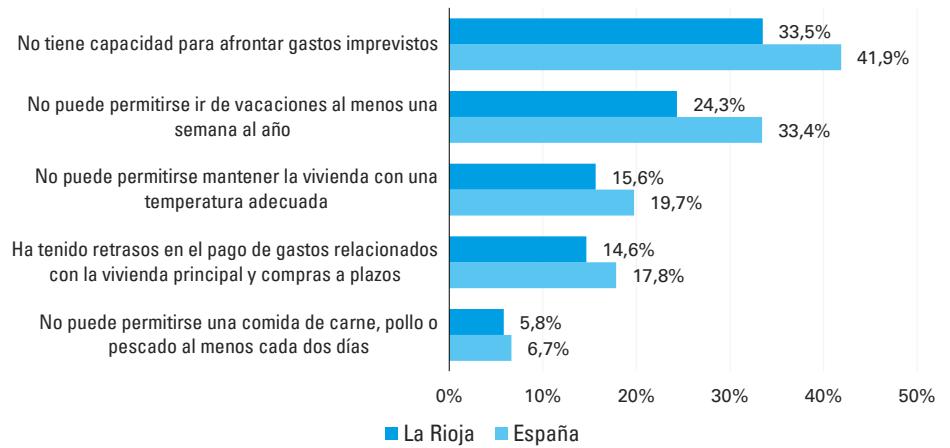


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS RIOJANAS

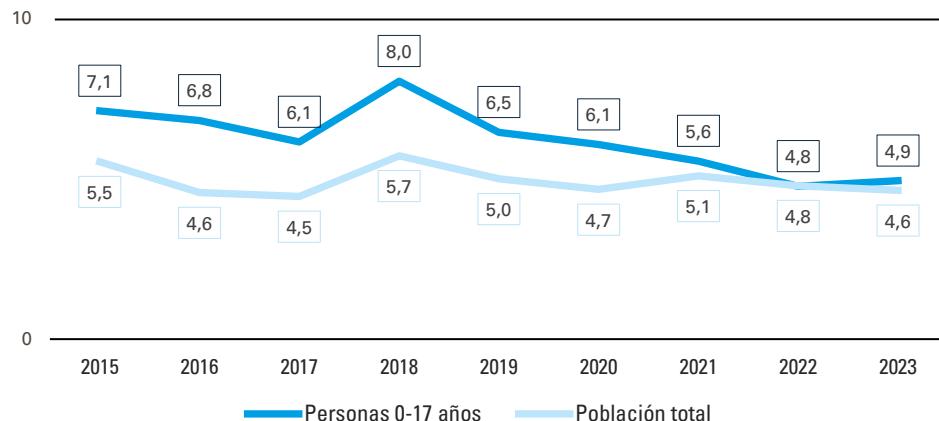
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. La Rioja ECV 2023



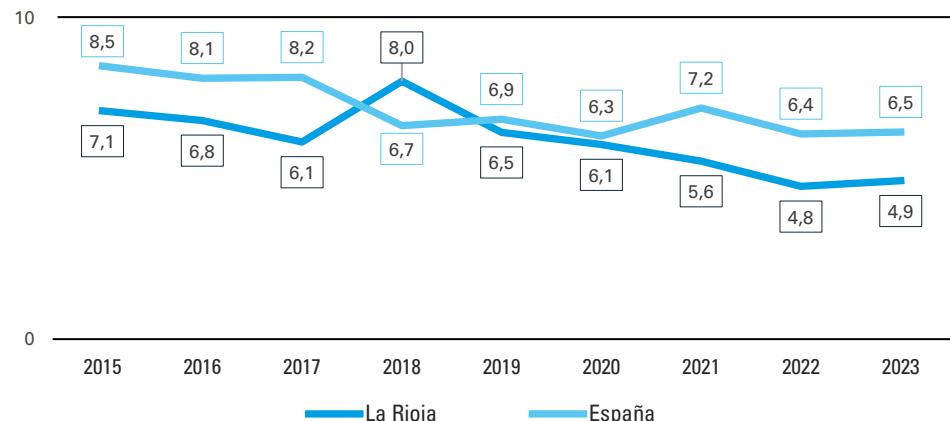
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. La Rioja y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. La Rioja ECV 2015-2023



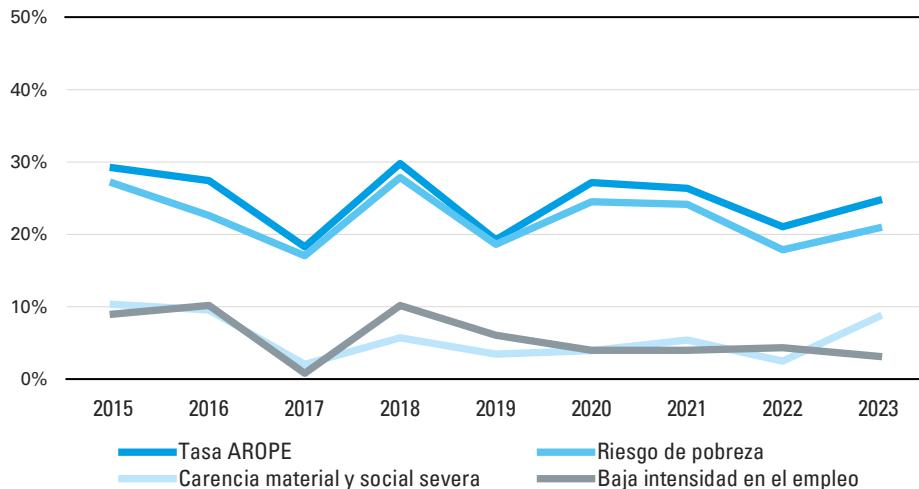
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. La Rioja y España ECV 2015-2023



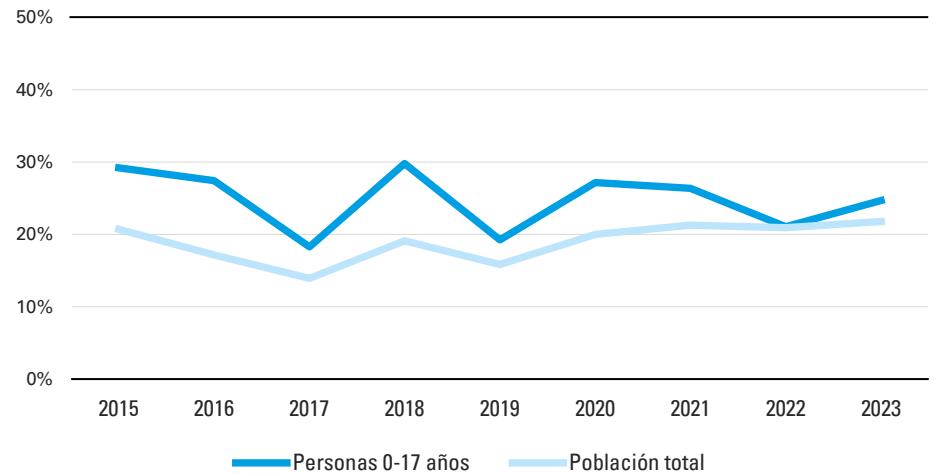
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

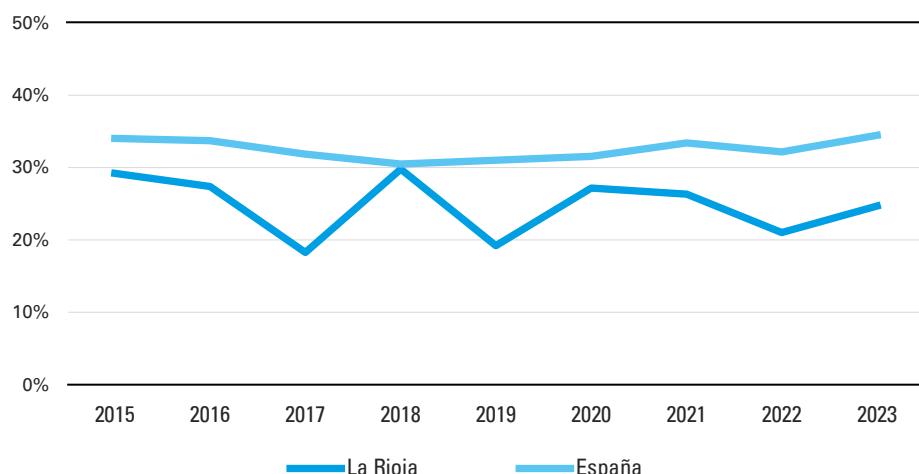
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. La Rioja ECV 2015-2023



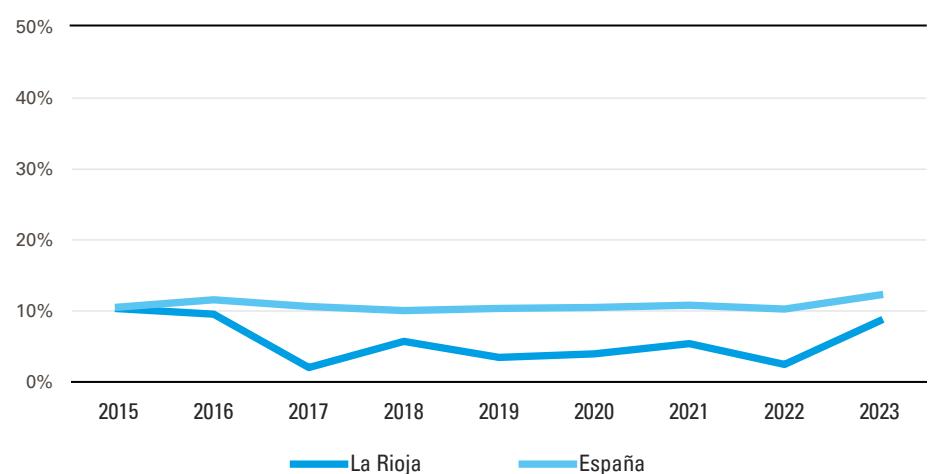
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. La Rioja ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. La Rioja y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. La Rioja y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- El 24,7% de los niños, niñas y adolescentes de La Rioja (unas 13.400 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).**

La tasa que presenta la población total de La Rioja (21,8%) se sitúa 2,9 puntos porcentuales por debajo de la que presentan los niños, niñas y adolescentes riojanos (24,7%).

- El 20,9% de las personas de 0 a 17 años (aproxadamente 11.300 personas) se encuentra en riesgo de pobreza de La Rioja.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de La Rioja se situaría en el 23,1%, afectando estas situaciones a casi 12.500 personas.

- Un 8,6% de las personas menores de 18 años de La Rioja (unas 4.700 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.**

- Las situaciones de carencia o privación tienen en el caso de los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad una incidencia diversa.** En La Rioja, el alcance de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:

- La tercera parte de los hogares (33,5%) no puede hacer frente a gastos imprevistos.
- El 24,3% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- El 15,6% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- El 14,6% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.

- El 5,8% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

De los cinco problemas considerados, aquellos que tienen una mayor incidencia en los hogares con personas menores de 18 años, frente al conjunto de hogares riojanos, son los relacionados con el retraso el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos y con la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. En este último caso, la extensión de estas situaciones entre los hogares con personas menores de 18 años (33,5%) es 6,2 porcentuales mayor que la que se da entre el conjunto de los hogares riojanos (27,3%).

- El 3,1% de las personas menores de 18 años en La Rioja (unas 1.700 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo.

- Entre las personas de 0 a 17 años de La Rioja (24,7%) la tasa AROPE es superior a la que se da entre la población total riojana (21,8%).** De los tres componentes de esta tasa, las mayores diferencias se dan en el indicador de riesgo de pobreza. Mientras un 20,9% de los niños, niñas y adolescentes riojanos se encuentra en una situación de riesgo de pobreza, entre la población total de La Rioja la proporción es del 16,9%. También es superior entre las personas menores de 18 años la tasa de carencia material y social severa (8,6%, frente al 6,7% de la población total riojana), sin embargo, es algo menor la tasa de baja intensidad en el empleo (3,1%, frente al 4,8%).

- En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE ha aumentado entre los niños, niñas y adolescentes riojanos.** De sus tres componentes, han aumentado dos. El mayor aumento se ha dado en la tasa de carencia material y social severa, que ha pasado del 2,5% a un 8,6%, pero también se ha incrementado la tasa de riesgo de pobreza, pasando de un 17,9% a un 20,9% en el periodo 2022-2023. Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo ha disminuido en 1,2 puntos porcentuales. En términos generales, estas variaciones han supuesto un aumento de 3,7 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado del 21% a un 24,7%.

- La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de La Rioja es 4,6 y la específica de la población menor de 18 años de 4,9** lo que implica que la desigualdad en la distribución de los ingresos entre los niños, niñas y adolescentes es, de acuerdo con este indicador, es similar a la de la población total.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En La Rioja, el estudio de la pobreza y la exclusión social en la infancia supone un reto derivado de los problemas de representatividad de la muestra. Conocer con precisión la realidad en la que vive uno de cada cuatro niños y niñas riojanos es clave para abordar soluciones eficaces que contribuyan a reducir el alcance de la pobreza y la exclusión y garanticen el acceso efectivo a recursos, servicios y prestaciones.

Más allá del incremento del último año para el conjunto de la tasa AROPE (3,7%) y sus componentes de riesgo de pobreza y carencia material y social severa, este ejercicio constata que, durante toda la serie analizada, desde 2015 los datos autonómicos de la población infantil mantienen peores resultados comparados con los de la población general.

No podemos olvidar que detrás de estos datos hay niños y niñas con derechos y necesidades, situados en el peor tramo de privación que se mide en la Unión Europea, que están sufriendo con mayor dureza el impacto de las dificultades económicas lo que condiciona su desarrollo y bienestar ahora y en adelante.

Por ello es esencial impulsar el desarrollo de políticas públicas, orientadas a asegurar las oportunidades, bienestar y pleno desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes riojanos. El coste de no actuar compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Para ello, UNICEF Comité La Rioja propone:

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA

- Dotarse de un **diagnóstico representativo, con datos de calidad**, que contribuya el conocimiento de la situación de la infancia y al proceso de planificación de las políticas públicas y los recursos destinados a la infancia en La Rioja, así como al seguimiento y evaluación, de forma transparente y transversal, en términos de impacto y eficacia.

- Poner en marcha un **mecanismo de coordinación**, desde la instancia política más alta posible, que mantenga una visión de conjunto de las políticas de infancia, considere de forma integral a los niños y niñas, priorice sus intereses y vele por la adecuada interacción entre todos los agentes para favorecer cambios en su vida y la de sus familias.
- Promover la **participación infantil y adolescente**, real y efectiva, como eje transversal en la toma de decisiones, para escuchar y tener en cuenta de forma directa, las experiencias, necesidades, intereses y propuestas de los niños, niñas y adolescentes de La Rioja.

UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA

- Analizar los recursos destinados a la infancia** dentro de los presupuestos de la Administración, a nivel autonómico y local, evaluando, de forma transparente y transversal, la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad.
- Asegurar la implementación autonómica de la Garantía Infantil Europea en La Rioja**, en coordinación con el ámbito local, garantizando el acceso a servicios esenciales en materia de educación, nutrición, salud y vivienda para la infancia en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer las **medidas de protección social** para lograr que se mantenga el empleo y los ingresos de las familias con hijos especialmente para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, esencialmente monomarentales, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional, así como las medidas de apoyo financiero para quienes se quedan en paro.

- Facilitar el **acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas** con foco en los hogares con niños y niñas y especial atención a las familias con hijos con mayor riesgo de vulnerabilidad, avanzando hacia la erradicación de la infravivienda y el chabolismo.
- Consolidar los avances hacia el compromiso internacional de **destinar el 0,7% del presupuesto a Cooperación al Desarrollo, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje que se destina a infancia**, en línea con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, garantizando que la infancia y su bienestar sea una prioridad, especialmente en contextos humanitarios.

INFANCIA QUE APRENDE Y CRECE SANA EN ENTORNOS PROTECTORES

- Incorporar un **Plan de acción específico de salud mental en la infancia y adolescencia** dentro de la Estrategia de Salud Mental de La Rioja, con dotación presupuestaria, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, así como las conductas de riesgo.
- Incrementar las **medidas, mecanismos y recursos necesarios en el sistema de protección** con foco en la inclusión y la transición a la vida adulta, promoviendo el acogimiento familiar, para asegurar una respuesta adecuada que atienda las distintas necesidades, especialmente para los niños y niñas migrantes no acompañados, y mejorar la coordinación para que todos los niños y niñas tutelados ejerzan todos sus derechos, incluida la participación.
- Garantizar la inversión y los recursos necesarios para la **implementación de la LOPIVI en el ámbito autonómico** a través de: desarrollo normativo;

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

desarrollo de las figuras del Coordinador/a de Bienestar y Protección y Delegado/a de Protección; y formación del personal de los distintos servicios y ámbitos en contacto con niños y niñas (cuerpos y fuerzas de seguridad, poder judicial, servicios sanitarios, servicios sociales, ámbito educativo, deportivo y de ocio).

12. Acompañar y facilitar el uso de seguro, responsable y crítico de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC), dotando de los recursos necesarios las medidas y mecanismos de protección, educación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.